Manantay, 11 de marzo del 2024

OFICIO MÚLTIPLE Nº 044 -2024-UGEL CP/AGP.

Señor (a):
Director (a) de las Instituciones Educativas .....
Presente. –

ASUNTO: DA A CONOCER SOBRE EL DIÁLOGO CON ADOLESCENTES: LA ESCUELA SECUNDARIA ACOGE EL SENTIR ADOLESCENTE.

REF. : Oficio Múltiple N°00032-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR.
Marco orientador para la atención de la adolescencia en educación Secundaria aprobada mediante RVM N°233-2021-MINEDU.

Mediante el presente, me dirijo a ustedes para saludarles cordialmente, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo y, a la vez manifestarles que, la Dirección de Educación Secundaria, busca generar un espacio de diálogo entre los estudiantes adolescentes, docentes y directivos del nivel secundaria, con el fin de establecer compromisos para lograr una escuela que acoge el sentir adolescente, cuya acción forma parte de la implementación el documento normativo aprobado en el 2021 denominado: Marco orientador para la atención de la adolescencia en educación secundaria.

Asimismo, cabe indicar que los especialistas designados de esta Sede Administrativa son los siguientes profesionales: Patricia Clotilde Bardales Ávila, (celular N°954619042) Emperatriz Soto Matos (celular N°932040907) Myrian Adelaida Cuevas Huayta (celular N°988157948 y Kelly Rosario Monsalve Ochoa (celular N°953978249), quienes estarán a cargo del acompañamiento y monitoreo de ejecución sobre la implementación de dicha actividad.

Aprovecho la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Mg. Educ. LILIANA ARMAS SÁNCHEZ
Directora de la Unidad de Gestion Educativa Local Coronel Portilio

UGEL CP/LAS
AGP/EKC
MILY
ARCHIVO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 29 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores:

DIRECTORES/GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
Presente. -

Asunto: Diálogos con adolescentes: La escuela secundaria acoge el sentir adolescente.

Referencia: Marco orientador para la atención de la adolescencia en educación secundaria aprobado mediante RVM N° 233-2021-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Dirección de Educación Secundaria busca generar un espacio de diálogo entre los estudiantes adolescentes, docentes y directivos del nivel de secundaria con el fin de establecer compromisos para lograr una escuela que acoge el sentir adolescente. Esta acción forma parte de la implementación del documento normativo aprobado en el 2021 denominado Marco orientador para la atención de la adolescencia en educación secundaria.

Los diálogos al inicio y durante el año promueven la expresión adolescente e incentivan su participación en la perspectiva de hacer de la escuela un mejor lugar para la convivencia y el aprendizaje. Se busca también generar empatía y escucha de directivos y docentes con los estudiantes adolescentes para lograr un cambio en la escuela secundaria.

Para realizar esta actividad, se sugieren tres momentos. En un primer momento, los estudiantes comparten en sus aulas cómo se sienten en sus aulas y escuela, en qué les gustaría que mejore su escuela y cómo participarán de este cambio. Las fechas propuestas son del 25 al 29 de marzo. El segundo momento de la actividad es el compartir de los diálogos en el patio o auditorio y el tercer momento es una actividad deportiva o artística con diversas expresiones del sentir adolescente sobre su escuela. Ambos momentos se realizarían entre el 01 al 08 de abril.

Agradeceremos a su despacho y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) efectuar la difusión y ejecución de la actividad, incluyendo a sus equipos de comunicaciones para garantizar la cobertura necesaria en las instituciones educativas bajo su jurisdicción. Se adjunta la descripción de la actividad para ser compartida con los especialistas que se designe para acompañar y monitorear su ejecución.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en **https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml**

Asimismo, agradeceremos difundir también el video https://drive.google.com/file/d/1jLNfvkCjBlKT02mw2V6VWxNXrucS6D3w/view?usp=drive_link que fue producto de los diálogos adolescentes realizados en regiones el 2022 y las piezas comunicacionales (afiche y banderolas) de la actividad.

Finalmente, agradecemos remitir los nombres de los especialistas designados para coordinar esta actividad al correo de la especialista Maila León, mleon@minedu.gob.pe, y el especialista Marco Marcelo, mmarcelo@minedu.gob.pe. Asimismo, se tendrá una reunión virtual el día 08 de marzo a las 11.00 am. para ampliar la información sobre los diálogos adolescentes. Enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19:meeting_MWQ5ZWE0MjUtMWY5YS00NzJjLTg4ZDAtZmY1YjM3NzBjMDA5@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22179bdda8-d964-43ff-ad3b-674186a2fa28%22,%22Oid%22:%2266771c34-11dd-4641-88b5-7b0721342d8c%22%7D

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: CONCHA TENORIO Carmen Yolanda FAU 20131370653 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/03/2024 15:46:39-0500

CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO
Directora General de Educación Básica Regular

C.c. VMGP

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml